

Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Diciembre del 2016.

Visto el Expediente N°16MP-0013374-00;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la NT N° 020-MINSA/DGSP-V.01, Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, se aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 245-DG/HHV-2016, de fecha 31 de agosto del 2016, se modificó la Conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán", período 2016;

Que, a través del documento del visto, viene el Memorando N° 153-2016-EPI-HHV, de fecha 08 de setiembre de 2016, la Oficina de Epidemiología, solicita la aprobación del Manual de Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias en el Hospital "Hermilio Valdizán", elaborado por el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán", período 2016;

Que, resulta pertinente expedir el respectivo acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Epidemiología y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aprobar el Manual de Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias (IIH) en el Hospital "Hermilio Valdizán", que en nueve (09) folios forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

DISTRIBUCIÓN :
OAJ.
EPIDEMIOLOGÍA.
OCI.
INFORMÁTICA.
CASC/JWPF/yam.


MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18884 R.N.E. 8816



9/3/17



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE
GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
SALUD

HOSPITAL
HERMILIO
VALDIZAN

OFICINA DE
EPIDEMIOLOGÍA
Y SALUD
AMBIENTAL

"Año de Consolidación del Mar de Grau"

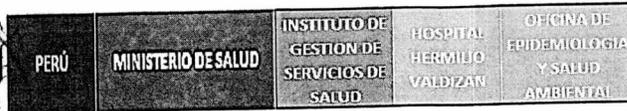


HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL



MANUAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS IIH EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



"Año de Consolidación del Mar de Grau"

Director General

Dr. Carlos Saavedra Castillo

Directora Adjunto

Dra. Casanova Solimano Rosa

Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Dr. Carlos Chávez Ascón

Miembros Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital Hermilio Valdizán 2016.

Dr. Carlos Chávez Ascón Oficina de Epidemiología	Presidente
Dra. Jheny Bernal Vergara Oficina de Epidemiología	Miembro
Dr. Ramos Cortez Zevallos Servicio de Hospitalización	Miembro
Dr. Víctor Alcázar Mendoza Servicio de Emergencia	Miembro
Dr. Raúl Palian Pucumucha Servicio de Odontología	Miembro
Dra. Kelly Almendras Jaramillo Servicio de Laboratorio	Miembro
Q.F. Marlene Barrera Torres Servicio de Farmacia	Miembro
Lic. Francisca Mauricio Roque Departamento de Enfermería	Miembro

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

K.m 3.5 Carretera Central (Frente a la Volvo), Santa Anita

Tel: 494-2516 Anexo :219



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE
GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
SALUD

HOSPITAL
HERMILLO
VALDIZAN

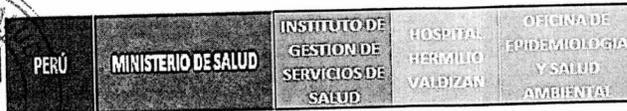
OFICINA DE
EPIDEMIOLOGÍA
Y SALUD
AMBIENTAL

"Año de Consolidación del Mar de Grau"



CONTENIDO

I. PROPOSITO	4
II. OBJETIVO	4
III. BASE LEGAL	4
IV. CARACTERISTICAS Y COMPONENTES DEL SISTEMA	4
V. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE IIH	5
VI. COMITÉ LOCAL DE CONTROL DE IIH DEL HHV	5
6.1 Funciones	6
6.2 Características del Comité Local de Control de IIH.	6
6.3 Funciones de los Profesionales del Comité de IIH	7
VII. ASPECTOS A IMPLEMENTAR	8
VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9



"Año de Consolidación del Mar de Grau"

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

El Sistema, se define como la agrupación de diversos componentes de la estructura del Sector de Salud en mutua interacción, que permite la prevención y control de los procesos infecciosos adquiridos en los hospitales.

I. PROPOSITO

Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones Intrahospitalaria.

II. OBJETIVOS

Contando el Hospital Hermilio Valdizán con políticas y procedimientos de prevención y control de infecciones Intrahospitalaria actualizados, eficientes y efectivos se evidenciará que:

- La incidencia de las infecciones Intrahospitalaria a nivel nacional y en especial del Hospital Hermilio Valdizán.
- La incidencia de brotes de infecciones Intrahospitalaria a nivel nacional y local han disminuido.
- Las infecciones Intrahospitalaria son manejadas y tratadas en forma oportuna. Los costos asociados a las infecciones Intrahospitalaria para las personas y para los servicios de salud han sido reducidos.
- La incidencia de infecciones por exposición laboral del personal de salud a los agentes infecciosos ha disminuido.
- El beneficio obtenido mediante las actividades de prevención y control locales ha sido maximizado.

III. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 052-2010-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- R.M. N° 753-2004/MINSA NT N° 020.MINSA/DGSP V.01 "norma técnica de prevención y control de infecciones intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el Manual de desinfección y esterilización hospitalaria.
- Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la NT N° 020-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA, que aprueba la NT N° 026-MINSA/OGE-V.01: "Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias.

IV. CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES DEL SISTEMA

Los hospitales como parte del sistema de prevención y control de infecciones intrahospitalarias Las principales características de integración en el trabajo a todo el equipo de salud para constituirse en herramienta de gestión de la calidad.

Sistema en los hospitales son las siguientes:



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE
GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
SALUDHOSPITAL
HERMILTO
VALDIZANOFICINA DE
EPIDEMIOLOGÍA
Y SALUD
AMBIENTAL

"Año de Consolidación del Mar de Grau"



- Debe existir un equipo multidisciplinario integrando el comité de control de infecciones intrahospitalarias.
- Deben existir normas y procedimientos para la prevención y control de las infecciones intrahospitalarias en los que especifica cómo y quién asumirá el liderazgo en las actividades y las atribuciones que tiene.
- El hospital difundirá la normativa a todos los miembros del equipo de salud que deben conocerlo.
- El hospital debe contar con personal capacitado especialmente asignado para realizar las tareas de prevención y control de IIH.

Por ello se han considerado tres componentes esenciales del sistema:

- A. Actividades de Vigilancia de las IIH:** Las Unidades de Vigilancia de nuestra institución deberá trabajar en forma coordinada con todo el equipo de salud quienes recibirán información del sistema. Los productos de la vigilancia deberán constituirse en herramientas de Gestión para todos los niveles de atención, las actividades son detalladas en el Manual de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias.
- B. Prevención y Control de Infecciones:** El comité de IIH, habiendo evaluado los resultados de las actividades de vigilancia o investigaciones especiales, aprobará acciones para prevenir o controlar cada infección (incluyendo políticas y procedimientos de control de infecciones).
- C. Educación:** El personal de Control de Infecciones coordinará programas educativos para cubrir las necesidades de capacitación de los componentes del sistema. La educación será realizada periódicamente y cuando el análisis de los datos de vigilancia identifique las necesidades.

V. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS.

El Sistema deberá contar con una organización, lineamientos y procedimientos para la prevención y control de las IIH.

DIRECCION GENERAL

Supervisar las acciones que lleve a cabo el nivel local.

Es por ello que se conformo el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, quienes está conformado por representantes de:

- Dirección Ejecutiva
- Oficina de Epidemiología
- Servicio de Farmacia
- Servicio de Laboratorio
- Servicio de Hospitalización
- Servicio de Emergencia
- Servicio de Odontología
- Departamento de Enfermería

Este comité se encarga de la difusión de las normas nacionales y la prevención y control de las Infecciones Intrahospitalaria.



PERÚ	MINISTERIO DE SALUD	INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
------	---------------------	--	----------------------------	--

NIVEL LOCAL

Estará constituido por los establecimientos hospitalarios del Sector Salud a través de los comités de control de IIH de dichas instituciones. Dichos comités deberán establecerse formalmente mediante una resolución directoral del establecimiento.

Los alcances de los comités locales y sus detalles organizativos se describirán en el siguiente capítulo.

VI. COMITÉ LOCAL DE CONTROL DE IIH DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

El comité local de control de IIH tiene como propósito liderar y coordinar los Planes locales de prevención y control de Infecciones Intrahospitalaria para asegurar impacto, continuidad y solidez en los procesos involucrados.

Tiene como objetivo la prevención y control de las infecciones Intrahospitalaria y la prevención y control de las infecciones en el personal de salud.

6.1 FUNCIONES:

a) Efectuar intervenciones de prevención y control de IIH a través de la elaboración del:

- ✓ Diagnóstico de situación en el control de IIH
- ✓ Normas y procedimientos
- ✓ Planes de capacitación al personal
- ✓ Programas de supervisión

b) Establecer estrategias de prevención y control para los problemas de IIH definidos y considerados prioritarios por el hospital.

c) Evaluar periódicamente el impacto de las medidas de intervención de prevención y control de IIH en los indicadores epidemiológicos.

6.2 CARACTERÍSTICAS DEL COMITÉ LOCAL DE CONTROL DE IIH

Está compuesto por un grupo multidisciplinario de profesionales que representen a los niveles de decisión del hospital y especialistas en prevención de infecciones. Los profesionales que conforman el comité deberán reunir los siguientes requisitos: a) Interés y motivación en el control de las infecciones intrahospitalarias; b) capacitación en el tema; c) capacidades de liderazgo.

Constará de un comité ejecutivo constituido por:

1. Un representante de la dirección
2. Una enfermera para el control de infecciones
3. Un representante de Calidad
4. Un representante de Epidemiología
5. Un médico internista (con conocimientos en infectología, epidemiología y control de IIH)
6. Un representante de laboratorio

Y el comité ampliado a los cuales se añadirán los representantes de los servicios, debiendo participar por lo menos los representantes de:

7. Un representante del Servicio de emergencia
8. Un representante del servicio de Medicina
9. Un representante del servicio de Hospitalización
10. Un representante del servicio de Odontología



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE
GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
SALUDHOSPITAL
HERMILIO
VALDIZÁNOFICINA DE
EPIDEMIOLOGÍA
Y SALUD
AMBIENTAL

"Año de Consolidación del Mar de Grau"



11. Un representante de Farmacia

El número de representantes de los servicios que formarán parte del comité queda a criterio de los establecimientos de acuerdo a su nivel de complejidad y especialidad. Es recomendable que el comité de control de IIH sea presidido por el director del establecimiento o por otro profesional por delegación de éste, asegurando que esta delegación incluya la autoridad necesaria para tomar decisiones, con la finalidad de contribuir a que los acuerdos de dichos comités se traduzcan en acciones concretas.

De igual forma, los miembros del comité ejercerán sus funciones por periodos de 3 años lo como para asegurar que el comité desarrolle un trabajo efectivo.

6.3 FUNCIONES DE LOS PROFESIONALES DEL COMITÉ DE IIH

Para ser miembro del comité los profesionales deben ser seleccionados cuidadosamente, deben mostrar interés y disponibilidad de tiempo, y contar con autoridad y respeto dentro del ámbito hospitalario.

Características y funciones de los miembros del comité ejecutivo.

6.3.1 REPRESENTANTE DE EPIDEMIOLOGIA

El representante de epidemiología debe dedicarse a tiempo completo a la vigilancia de IIH si el hospital cuenta con 200 o más camas.

Sus funciones son:

- a. Realizar actividades de vigilancia epidemiológica
- b. Evaluar el cumplimiento de las normas y procedimientos de vigilancia epidemiológica
- c. Revisar periódicamente la información epidemiológica recolectada con el fin de detectar brotes epidémicos.
- d. Apoyar y efectuar investigaciones sobre las IIH
- e. Preparar el informe periódico con el análisis de los datos de la vigilancia epidemiológica para el Comité de Control de IIH
- f. Participar activamente en la elaboración e implementación de los planes locales de prevención y control de IIH
- g. Participar en el manejo de los brotes epidémicos, así como de otras investigaciones epidemiológicas

Se recomienda que el representante de epidemiología deberá contar con las siguientes competencias: epidemiología hospitalaria, infectología, salud pública, estadística y microbiología

6.3.1.1 Enfermera de control de IIH

Las funciones del profesional de control de IIH son:

- a. Participar en la planificación e implementación de los planes locales de prevención y control de las IIH elaboración de normas, programas de capacitación, orientación en servicio en materia de IIH supervisión de las normas y procedimientos.
- b. Participar en el manejo de los brotes epidémicos, así como de otras investigaciones epidemiológicas. Para realizar sus funciones debe contar con tiempo completo si el hospital cuenta con 200 camas. Los profesionales designados para las actividades de control de IIH deben ser capacitados para sus funciones tales como prevención y control de IIH y acreditar un mínimo de 80 horas académicas en epidemiología hospitalaria, microbiología básica, vigilancia epidemiológica, técnicas de supervisión y destrezas para realizar capacitación formal e incidental. Además, realiza importantes funciones de comunicación entre servicios clínico y diferentes miembros del equipo de salud. El personal está asignado al departamento de enfermería de acuerdo la realidad del hospital Hermilio Valdizán.



PERÚ	MINISTERIO DE SALUD	INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
------	---------------------	--	----------------------------	--

"Año de Consolidación del Mar de Grau"

6.3.1.2 Representante de Laboratorio

Para cumplir con sus funciones debe estar capacitado en epidemiología básica, estadística básica, y aspectos de la vigilancia epidemiológica y la prevención y el control de IHH. Puesto que las funciones habituales del Médico laboratorista están estrechamente relacionadas con el programa de IHH, no es posible de antemano establecer la necesidad de tiempo que debe dedicarle y debe ser determinada localmente de acuerdo a la situación del hospital.

Funciones:

- Apoyar en la vigilancia de la IHH con la confirmación de los cultivos realizados
- Monitorear la aparición de brotes de IHH con la vigilancia a partir del laboratorio
- Apoyar en la aparición de brotes nosocomiales
- Apoyar en la capacitación del personal asistencial de los diversos servicios clínico quirúrgicos en aspectos relacionados a la toma de muestra e interpretación de antibiogramas.

6.3.1.3 Médico infectólogo o internista

Este profesional debe estar capacitado en infectología, epidemiología y control de infecciones Intrahospitalaria.

Funciones:

- Apoyar en la implementación del programa o plan local de prevención y control de infecciones intrahospitalarias, facilitando los procesos de recolección de datos y reportes del seguimiento de las IHH.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de aislamiento hospitalario y uso de antimicrobianos.
- Emitir opinión sobre informes de morbilidad, mortalidad y brotes
- Facilitar el acceso a las fuentes de información necesarias para el cumplimiento del programa local.
- Realizar investigaciones en el área de prevención y control de IHH
- Dicho profesional debe estar capacitado en infectología, epidemiología y control de IHH.

6.3.1.4 Otros miembros del comité de IHH

Los demás miembros del comité, representantes de los diferentes servicios deberán asesorar al comité ejecutivo en las áreas de su experiencia y, supervisarán el cumplimiento de las normas emanadas del comité. Apoyarán en la investigación de brotes epidémicos.

VII. ASPECTOS A IMPLEMENTAR

- Los hospitales con más de 1,500 egresos por año contarán con un comité activo de control de IHH. Aquellos hospitales con menor número de egresos designarán un responsable del control de IHH que informará regularmente a la dirección.
- Este comité se constituirá mediante resolución directoral. Se especificará en la misma o en documentos anexos, su relación de dependencia, funciones, miembros, periodicidad de sus reuniones.
- Estará presidido por el director del hospital o un miembro del equipo de gestión. El comité ejecutivo u operativo estará constituido por un representante de epidemiología, microbiología, un médico infectólogo o de otra especialidad, una enfermera de control de IHH, un representante de calidad y un representante de farmacia. Al comité en pleno se agregarán los representantes de los servicios asistenciales.
- El comité contará con miembros con tiempo asignado permanentemente a la función de vigilancia, prevención y control de las IHH: un médico con formación en infectología, epidemiología y control de IHH, 18 horas semanales por cada 200 camas; una enfermera de control de IHH a tiempo completo por cada 200 camas.
- El comité deberá contar con un plan de trabajo basado en el diagnóstico de situación actualizado de su hospital.
- El comité establecerá las normas de prevención y control de IHH para todo el hospital en concordancia con las normas nacionales, y las actualizará, como mínimo, cada 3 años.
- Las reuniones técnicas se realizarán trimestralmente.
- El comité fundamentará y solicitará la asignación de recursos para las actividades del programa local de prevención y control de IHH para ser presentado a la dirección del hospital.



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE
GESTION DE
SERVICIOS DE
SALUDHOSPITAL
HERMILIO
VALDIZANOFICINA DE
EPIDEMIOLOGIA
Y SALUD
AMBIENTAL

"Año de Consolidación del Mar de Grau"



VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO	ACTIVIDADES	U.M	META ANUAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Disminuir la incidencia de Infecciones por EDA.	Medidas Generales de prevención y control de IIH: adecuado lavado de manos, uso de técnicas asépticas, etc.	Lavado de manos	4	1	1	1	1	Oficina de Epidemiología
	Fortalecer los informes a través de los instrumentos de evaluación.	informes	52	14	13	13	12	Oficina de Epidemiología
	Realizar la monitorización de los problemas identificados	Visitas inopinadas	4	1	1	1	1	Oficina de Epidemiología
Disminuir la incidencia de IRA	Medidas Generales de prevención y control de IIH: adecuado lavado de manos, uso de técnicas asépticas, etc.	Lavado de manos	4	1	1	1	1	Oficina de Epidemiología
	Fortalecer los informes a través de los instrumentos de evaluación	informes	52	14	13	13	12	Oficina de Epidemiología
	Realizar la monitorización de los problemas identificados	Visitas inopinadas	4	1	1	1	1	Oficina de Epidemiología
Reducir el riesgo de transmisión TB nosocomial:	Supervisión de ambientes con flujo de aire adecuado, a fin de garantizar una buena ventilación en todas las áreas de riesgo de transmisión de TBC.	Ambientes adecuados	4	1	1	1	1	Oficina de Epidemiología
	Capacitar a todo el personal sobre las medidas de prevención, normas y técnicas de bioseguridad frente a la TB nosocomial. Difusión de normas de bioseguridad.	Personal capacitado	2	0	0	1	1	Oficina de Epidemiología
	Supervisar y monitorear el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en las áreas de riesgo de transmisión de TBC. Cuando se detecte un caso de TBC se realizará la investigación del caso, así como la intervención de control en todos sus contactos	Informe	4	1	1	1	1	Oficina de Epidemiología

